

Colegio a que pertenece	Plaza	Turno a que corresponde
Alicante	Benidorm	Antigüedad.
Alicante	Denia	Zona.
Alicante	Elda	Antigüedad.
Alicante	Elda	Zona.
Alicante	Pego	Antigüedad.
Badajoz	Don Benito	Zona.
Badajoz	Jerez de los Caballeros	Antigüedad.
Barcelona	Barcelona	Zona.
Barcelona	Barcelona	Concurso-oposic.
Barcelona	Barcelona	Antigüedad.
Barcelona	Barcelona	Zona.
Burgos	Miranda de Ebro	Antigüedad.
Burgos	Soria	Antigüedad.
Cádiz	Ceuta	Zona.
Cádiz	La Línea de la Concepción.	Antigüedad.
Castellón	Segorbe	Zona.
Castellón	Vinaroz	Antigüedad.
Córdoba	Peñarroya-Pueblo Nuevo	Antigüedad.
La Coruña	Becerreia	Antigüedad.
La Coruña	Corcubión	Antigüedad.
La Coruña	Monforte de Lemos	Antigüedad.
La Coruña	Noya	Antigüedad.
La Coruña	Ortigueira	Antigüedad.
La Coruña	Ribadeo	Antigüedad.
La Coruña	Vivero	Antigüedad.
Girona	Arenys de Mar	Zona.
Girona	Badalona	Zona.
Girona	Figueras	Antigüedad.
Girona	Puigcerdá	Zona.
Girona	Sant Feliu de Guíxols	Antigüedad.
Granada	Baza	Zona.
Granada	Guadix	Antigüedad.
Huelva	Aracena	Zona.
Huelva	Valverde del Camino	Antigüedad.
Jaén	Andújar	Antigüedad.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Antigüedad.
Jerez de la Frontera	Arcos de la Frontera	Antigüedad.
Las Palmas	Puerto del Rosario	Antigüedad.
Lleida	La Seu d'Urgell	Antigüedad.
Lleida	Tárrega	Antigüedad.
Lleida	Tremp	Antigüedad.
Madrid	Madrid	Antigüedad.
Málaga	Coín	Antigüedad.
Murcia	Murcia	Antigüedad.
Oviedo	Grado	Antigüedad.
Oviedo	Luarca	Antigüedad.
P. de Mallorca	Mahón	Zona.
Pamplona	Tudela	Zona.
Pamplona	Tudela	Antigüedad.
Salamanca	Béjar	Zona.
S. C. de Tenerife.	Santa Cruz de La Palma	Zona.
Santander	San Vicente de la Barquera	Antigüedad.
Santander	Santoña	Antigüedad.
Sevilla	Morón de la Frontera	Zona.
Tarragona	Martorell	Zona.
Tarragona	Sabadell	Antigüedad.
Tarragona	Sabadell	Zona.
Toledo	Alcalá de Henares	Zona.
Toledo	Alcalá de Henares	Antigüedad.
Toledo	Alcázar de San Juan	Zona.
Toledo	Aranjuez	Zona.
Toledo	Ciudad Real	Zona.
Toledo	Navalcarnero	Antigüedad.
Toledo	Quintanar de la Orden	Zona.
Toledo	Tomelloso	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Valencia	Hellín	Zona.
Valencia	Játiva	Zona.
Valencia	La Roda	Zona.
Valencia	Requena	Zona.

Colegio a que pertenece	Plaza	Turno a que corresponde
Valencia	Silla	Antigüedad.
Valencia	Silla	Zona.
Valencia	Sueca	Zona.
Valladolid	Arenas de San Pedro	Antigüedad.
Valladolid	Cervera de Pisuerga	Antigüedad.
Valladolid	Medina del Campo	Antigüedad.
Valladolid	Segovia	Zona.
Vigo	Vigo	Antigüedad.
Vigo	Barco de Valdeorras	Antigüedad.
Vigo	Lalin	Antigüedad.
Vigo	Pontevedra	Zona.
Vigo	Villagarcía de Arosa	Antigüedad.
Vigo	Xinzo de Limia	Antigüedad.
Zaragoza	Alcañiz	Antigüedad.
Zaragoza	Calatayud	Zona.
Zaragoza	Calatayud	Antigüedad.
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	Antigüedad.
Zaragoza	Guadalajara	Zona.
Zaragoza	Guadalajara	Antigüedad.
Zaragoza	Jaca	Antigüedad.
Zaragoza	Tarazona	Antigüedad.

Los turnos por los que figuran convocadas las vacantes de las plazas mercantiles de Barcelona y Madrid quedan condicionados al ejercicio del derecho preferente establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley del Mercado de Valores, desplazándose los mismos, caso de ser ejercido el derecho preferente únicamente sobre alguna de ellas. Los Corredores de Comercio en situación de excedencia voluntaria que deseen participar en el concurso, se ajustarán en su solicitud a lo establecido en el artículo 12 del vigente Reglamento.

Los Corredores de Comercio colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en la calle Núñez de Balboa, 11, Madrid, distrito postal 28001, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento y, en su caso, en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) en concordancia con la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

24062 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al excelentísimo señor Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, Número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 30 de octubre de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación Especial de Canarias

DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia G. A. de Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Administración de Hierro

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad: Valverde del Hierro. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en procedimientos tributarios.

Administración Puerto Franco de Valverde del Hierro

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Valverde del Hierro. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en gestión aduanera.

Delegación Especial de Castilla y León

Puesto de trabajo: Inspector regional. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.038.272 pesetas. Localidad: Valladolid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN DE BURGOS

Puesto de trabajo: Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Com-

plemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: Burgos. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

DELEGACIÓN DE VALLADOLID

Administración de Valladolid-capital

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: Valladolid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación Especial de Cataluña

DELEGACIÓN DE GIRONA

Puesto de trabajo: Inspector jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620 pesetas. Localidad: Girona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN DE TARRAGONA

Puesto de trabajo: Inspector adjunto al Inspector jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Tarragona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación Especial de Extremadura

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620 pesetas. Localidad: Badajoz. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Delegación Especial de Galicia

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Regional de Recaudación. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.678.452 pesetas. Localidad: La Coruña. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN DE ORENSE

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Informática Tributaria G. A/B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Orense. Adscripción: Grupo A/B.

Delegación Especial de Madrid

Puesto de trabajo: Inspector jefe adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
D.N.I.	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Centro directivo	Localidad
Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por, de fecha (BOE de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Puesto de trabajo	Nivel	C. específico	Centro directivo o unidad de adscripción del puesto	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En, a de de 19
(Lugar, fecha y firma)